

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

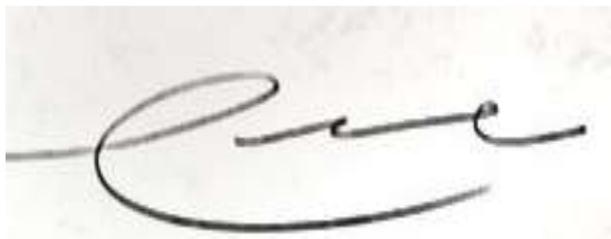
Rad. 2009- 00252 -00

Lo informado por el apoderado de la parte demandante en escrito visto a fl. 35 obre en autos y téngase en cuenta en para los fines legales pertinentes.

Suminístrese los linderos del bien a secuestrar al Juzgado 9º. Civil Municipal de la ciudad

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA